ACTA NÚMERO 6 ANALISIS ACLARACIÓN DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION

EXPEDIENTE: 00427/ISE/2024/AL
TÍTULO: DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA CARMEN DE BURGOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 248.056,40 €
IMPORTE IVA: 24.695,86 €
TOTAL IMPORTE: 272.752,26 €
VALOR ESTIMADO: 545.724,09 €

ASISTENTES:
Presidente/a:
Sonia Simón Hernández (Administradora de Gestión de Servicios)
Vocales:
María Amidea Navarro González (Vocal Suplente, Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Vocal Suplente, Representante de Control Interno).
Isabel Reina Hernández (Vocal, Gestor/a)

Secretario/a:
Inmaculada Fornieles Martínez (Gestor/a)

Con la presencia del Vocal Representante de la Asesoría Jurídica y del Representante de la Unidad de Control Interno a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Almería, siendo las 11:00 del día 01 de abril de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa y en base a lo establecido en el art. 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y lo dispuesto en el art. 95 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acordó el pasado día 25 de marzo de 2025 en su Acta número 5, recabar de la empresa OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. aclaración sobre los documentos presentados para las cuentas anuales del año 2023, requiriendo la presentación de otros complementarios, de modo que se pueda comprobar lo establecido en el citado apartado 4 del Anexo I del PCAP, concediendo para ello un plazo de 5 días.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	01/04/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M4BTNVGZ4R8M3RRUDLN4P4H4	PÁG. 1/3

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración de la subsanación de documentación previa a la adjudicación fue el día 30 de marzo de 2025, a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan la persona licitadora que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 28 de marzo de 2025:

PERSONA LICITADORA	**FECHA DE PRESENTACION**
B70493275-OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L.	28/03/2025 - 10:12 horas

A continuación se procede al desencriptado y apertura de la aclaración de subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC, con el siguiente resultado.

Examinada y calificada la aclaración de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación admitir a licitación por considerarse **correcta** la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora que se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como las mejoras ofertadas.

ID	**NOMBRE DE LA EMPRESA**	**CRITERIO VALORACION**	**OFERTADO**
1	OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. CIF- B70493275	OFERTA ECONOMICA INGREDIENTES ECOLOGICOS MEJORAS INFRAESTRUCTURAS	11% 5 kilos 9.000,00 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del 15 de julio de 2024, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	01/04/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M4BTNVGZ4R8M3RRUDLN4P4H4	PÁG. 2/3

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	01/04/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M4BTNVGZ4R8M3RRUDLN4P4H4	PÁG. 3/3